

RESUMEN DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS REINTEGRABLES AL AMPARO DEL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID Y LA ASOCIACION FIARE CASTILLA Y LEON PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Las personas beneficiarias serán personas físicas y/o jurídicas residentes en los Municipios de la Provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes, que presenten un proyecto de actividad económica con un impacto social, medioambiental o cultural positivo, que fomente en la ciudadanía la capacidad para desarrollar actividades económicas tanto de autoempleo como de ampliación o consolidación de una nueva línea de negocio dentro de la ya existente.

El Importe de las ayudas reintegrables será hasta un máximo de 4.000 € y las condiciones de devolución, con carácter general, será a devolver en tres años con medio año de carencia y con el incremento del IPC que corresponda, y nunca este porcentaje podrá ser superior al tipo de interés legal del dinero, ni podrá ser negativo en caso de deflación. Cada ayuda será estudiada individualmente y las condiciones serán flexibles para cada caso.

Se adjuntará:

Solicitud por parte de la persona interesada.

Informe descriptivo del proyecto empresarial con las principales características del mismo, y otros elementos que se consideren de interés.

Informe de viabilidad económica y plan de empresa y del resto de información de que se disponga sobre la situación financiera o los recursos disponibles.

Aval moral del solicitante por parte de una entidad social, pública o privada.

Para la evaluación ético-social se utilizará un cuestionario tipo que la persona solicitante deberá cumplimentar, contando para ello con la ayuda de una persona miembro de la Comisión ético-social de la Asociación FIARE CYL.

Se adjunta modelo de Solicitud y modelo de Aval social.